

Crónicas

Congreso Internacional “500 años de la fundación de la Casa de la Contratación de Sevilla (1503-2003)”

Real Alcázar de Sevilla, 14 al 18 de enero de 2003

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural de la Universidad de Sevilla, la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y la Fundación El Monte, han organizado este Congreso, el cual patrocinan también otras instituciones como el Ayuntamiento Hispalense, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Relaciones Institucionales, la Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, la Diputación de Sevilla, la Fundación Cruzcampo y el Patronato del Real Alcázar, para conmemorar la fundación de la Casa de Contratación, “órgano que rigió la navegación y el comercio americano durante tres siglos, primero desde Sevilla y después desde Cádiz”, según se indica en el programa del Congreso. El comité científico estuvo integrado por los Doctores Antonio Acosta, Antonio García-Baquero, Adolfo González y Enriqueta Vila, destacando la labor del Dr. Pedro Rueda como secretario de este Congreso.

El Salón apeadero del Alcázar sevillano fue el marco de celebración de la mayoría de las sesiones de este Congreso, salvo la del jueves 16 por la tarde, celebrada en el salón de actos de la Fundación Cruzcampo, y la última sesión del sábado 18, que tuvo lugar en la sala Juan de Mairena, del Centro Cultural El Monte.

Tras la apertura oficial del Congreso el lunes 14, tuvo lugar la inauguración con la conferencia titulada *Sevilla a principios del XVI*, de Dr. Don Antonio Domínguez Ortiz, ilustre historiador fallecido pocos días después y que, al sentirse ya enfermo, excusó su asistencia, siendo leído su texto por la Dra. Enriqueta Vila (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla). En uno de sus últimos trabajos, si es que no el último, el autor de *La población de Sevilla en la Baja Edad Media y en los tiempos modernos, Orto y ocaso de Sevilla, Sociedad y mentalidad en la Sevilla del Antiguo Régimen* y “La burguesía gaditana y el comercio de Indias desde mediados del XVII hasta el traslado de la Casa de Contratación”, entre otras muchas obras, glosó con su maestría habitual la época de fundación de la Casa, en una Sevilla en expansión directamente vinculada con el creciente tráfico trasatlántico abierto con los viajes descubridores.

El miércoles 15 de abril, la Sesión A, denominada “La Casa de Contratación y el comercio atlántico”, se desarrolló a lo largo de la mañana, en primer lugar bajo la presidencia de mesa del Dr. Antonio Acosta (Universidad de Sevilla), presentándose tres comunicaciones. El Dr. Carlos Álvarez Nogal (Universidad Carlos III, Madrid) trató sobre *Instituciones y desarrollo económico: la Casa de Contratación y la Carrera de Indias*, planteando un conjunto de problemas y cuestiones centrado en el papel de la primera y también sus limitaciones respecto a actividades como la defensa de flotas o la preparación náutica, aspectos positivos que fueron valorados por comerciantes y fleteros, frente a otros negativos como la larga duración del sistema de flotas y el mantenimiento del puerto único. A éstos últimos contribuyó la propia monarquía, que no respetó la institución cuando se incautó plata, dando después vellón o juros a cambio, cuando fue traspasando las funciones de la Casa a otras instituciones como el Consulado, o con el fomento de la venta de oficios. A continuación, el Dr. Antonio Miguel Bernal (Universidad de Sevilla), en *La Casa de Contratación y los mercaderes en el siglo XVI*, estudió esta fundación dentro de una perspectiva más amplia de las cinco Casas de Contratación establecidas en España, comentando la escasez de estudios sobre la institución sevillana, que siguen basándose en Veytia Linage, y las conexiones de ésta con la Casa da India en lo que este historiador denomina parentesco entre ambas Casas, la de Portugal y la de Sevilla. Siguiendo la historia de los primeros años a través de la documentación, destacó la real cédula de 1508, que determinó el ámbito de competencias de la Carrera de Indias, de la que la Casa sería intermediaria a partir de 1510. Por su parte, el Dr. John Everaert (Universidad de Gante, Bélgica), en su exposición *¿Permitir o prohibir? Cargadores flamencos a Indias y la Casa de Contratación (siglo XVII)*, después de una introducción sobre la historia de los Países Bajos meridionales, comentó las restricciones sufridas por esos naturales de Flandes en el comercio con el Nuevo Mundo, pese a ser súbditos leales de España. A través de temas como el requisito legal de la carta de naturaleza y las licencias para cobrar herencias, cuantificó la presencia flamenca en el comercio trasatlántico del XVII, aclarando que muchos jóvenes de esas tierras europeas pasaron a Indias sin licencia pero también hubo flamencos entre los jenízaros (cargadores legales pero con trabas por ser hijos de extranjeros, aunque ellos hubiesen ya nacido en Andalucía).

La Sesión A continuó en la segunda mitad de la mañana presidida por el Dr. Antonio Miguel Bernal. En esa mesa, la Dra. Enriqueta Vila desarrolló su comunicación sobre *El tesorero Andrés Munibe: entre la Casa y el Consulado*, en la que expuso el cursus honorum y la actividad de este oficial de mediados del XVII, hermano del importante comerciante Juan Munibe, que, después de estar en Chile y Perú, se estableció en Sevilla, ennobleciéndose y abandonando esa lucrativa actividad. Las conexiones familiares del oficial de la Casa hicieron que éste facilitara libranzas para que la plata, una vez amonedada, pasara a manos de comer-

ciantes, en esa época en la que se afianza el Consulado de Cargadores a Indias, creado a mediados del XVI. Por su parte, el Dr. Guillermo Lohmann (Academia Nacional de la Historia, Perú), en sus *Cartas de mercaderes. Secretos y confidencias en el comercio privado* se centró en tres misivas enviadas desde Sevilla por el mercader Tomás de Mañara a su socio —el vizcaino Gregorio de Ibarra— que estaba en Perú en 1614-1615. Precedida por los datos biográficos de ambos referidos a sus actividades en España, América y Filipinas, esta comunicación analizó los fraudes en el comercio (actitudes de autoridades, usura, etc.) y, en especial, la estafa realizada por Esteban de Arce, que mandó la escuadra en 1615, permitiendo todo tipo de abusos y engaños. La última exposición de la mañana fue la del Dr. Michel Morineau (Universidad de París XII) sobre *Quelque chose au XVIIe. Siècle a-t-il échappé à la Casa de Contratación?* que, partiendo del estudio comparativo de las cifras incluidas en las obras de E. Hamilton, E. Lorenzo, las *Incro-yables Gazettes*, Domínguez Ortiz y otros autores, comentó las variaciones al fijarlas por quinquenios y basándose en fuentes distintas (tesoros, impuesto de avería), incluyendo el tema dentro de las líneas de análisis sobre la decadencia española y la crisis general del XVII, teniendo en cuenta las características distintas de España y de Francia en ese tiempo.

Continuó la sesión matutina, bajo la presidencia de mesa del profesor Eve-raert, con la comunicación del Dr. José de la Puente Brunke (Pontificia Universidad Católica del Perú) sobre *Los ministros de la Audiencia de Lima frente a los intereses comerciales de la Corona, siglo XVII*, en la cual se analizó el papel de la máxima institución jurídica de aquel virreinato en los aspectos comercial y económico, en concreto sobre la actividad de sus letrados y escribanos en los problemas con la Junta de Hacienda, el Tribunal de Cuentas y el Consulado, en las visitas de las armadas que zarpaban del Callao, vigilando las rutas de la plata sin quintar y en el intento de evitar el contrabando, teniendo también en cuenta las diversas corruptelas, hasta llegar a la frase “el fisco es bizco” (cobra el doble).

Le siguió Don Genaro Morel, de la Universidad de Sevilla, con *Controles comerciales y alternativas de mercado en La Española del siglo XVI*, en el que detalló inicialmente los productos de la isla que motivaron el enfrentamiento entre los inversores usurarios de Sevilla y los propietarios de La Española ya en 1510-1520, destacando entre los segundos los italianos dedicados a la explotación de caña de azúcar y que tuvieron que poner sus ingenios, total o parcialmente, como garantía. Para evitar problemas, la corona les otorgaría exenciones y otros apoyos, tratando de encaminar el comercio dominicano hacia Galicia y Canarias, aunque siguieron las tensiones con los grupos de poder sevillanos. Todo ello incidiría en la crisis de La Española a mediados de la primera centuria de presencia española en aquella isla.

En la tarde de ese mismo día 15 se mantuvo la Sesión A, bajo la presidencia del Dr. Antonio Gutiérrez (Escuela de Estudios Hispano-Americanos) y con la participación inicial del Dr. Kenneth J. Andrien, de la Ohio State University,

que presentó una comunicación sobre *El fracaso del Sistema de Flotas y Galeones en el siglo XVIII: el caso de la Audiencia de Quito, 1707-1747*. En ella destacó el impulso económico de la dinastía borbónica, aplicando reformas comerciales en ese Sistema de Flotas y Galeones fijado desde el XVI, que tuvieron escasos resultados a causa del fuerte contrabando francés. Centrándose en la Audiencia de Quito durante las presidencias de Juan de Sosaya y José de Araujo y Río, analizó los problemas económicos de esa región, las reformas aplicadas y las dificultades de la corona para renovar el citado Sistema de transportes y comunicaciones marítimas, destinado a mejorar la economía sudamericana y, en concreto, quiteña.

A continuación, la Dra. Carmen Borrego (Universidad de Sevilla), trató sobre *La Casa de Contratación y Jerez: el intento de romper un monopolio*. Situándose en el triángulo Jerez de la Frontera-Puerto de Santa María-Sanlúcar de Barrameda, describió las rutas comerciales del área en el XVI, incluyendo el interés por los canales y por el río Guadalete, que se intentó ampliar con técnicas de ingeniería. Ello chocaba con los intereses de la Casa, ya que la posible mejora fluvial favorecería el comercio ilegal y lo cierto es que se hizo poco a causa de la decadencia del Cabildo jerezano y el tema del Guadalete como posibilidad de desarrollo de la zona pervivió largo tiempo. En la siguiente exposición, la Dra. Guadalupe Chocano (Escuela de Guerra Naval, Madrid) habló sobre *Decadencia del poder naval e imperio marítimo español desde el siglo XVII. Política de protección y fomento de las industrias navales*. Su tema partió del concepto de poder naval desarrollado por el estadounidense Alfred Mahan, aplicado a la monarquía española entre los siglos XVII y XIX, en unas decisiones fluctuantes pero siempre preocupadas por mantener ese poder naval frente a otras potencias. Las decisiones y acciones de una serie de políticos y marinos irían mostrando la evolución de lo naval, en un intento de fomentar la construcción y modernización de la industria vinculada a ese poder.

Después de un corto descanso, siguió la sesión A de la tarde, ahora bajo la presidencia del Profesor M. Morineau. La abrió el Dr. John Fisher, de la Universidad de Liverpool, y que, al no poder asistir, delegó la lectura de ella en el Dr. Adrian Pearce, también especialista en el Perú, en este caso de la primera mitad del XVIII. La comunicación titulada *El ocaso del monopolio: el comercio británico en la América española, 1763-1827*, partiendo de la evaluación positiva sobre el aumento de las investigaciones y publicaciones acerca de la política comercial de los Borbones como un proceso largo que incluyó la extinción de la Casa de Contratación, se centró en ese período de cincuenta años con fuerte presencia del contrabando inglés y con puntos tan importantes como el libre comercio entre España y América y el comercio de neutrales a partir de 1797, practicado mayoritariamente por Estados Unidos con productos británicos. En segundo lugar hacía una aproximación a los resultados numéricos, teniendo en cuenta la doble contabilidad inglesa y española, aunque consideraba más fiable la primera.

La última exposición de esa tarde fue la del Dr. Antonio Gutiérrez (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla) sobre *La Casa de la Contratación y la exportación del tabaco dominicano*, en la que se describió la presencia de este producto en la economía dominicana desde el siglo XVI, si bien ocupando un papel secundario, pese a dársele un valor terapéutico, por motivos varios: su consumición por indios, negros y corsarios; el contrabando francés e inglés y la competencia del tabaco virginiano y de la isla de Cuba. No sería hasta el siglo XVIII cuando, a causa de la ocupación inglesa de La Habana, se decida establecer una factoría tabaquera en Santo Domingo, cuya vinculación con la Real Fábrica de Tabacos sevillana, sus miembros, envíos, etc. Se haría a través de la Casa de Contratación, ya en decadencia.

Así acabó el primer día de trabajo de este Congreso, con un total de trece comunicaciones sobre el tema económico, esencialmente comercial y naval, entre España y América, en el que la Casa de Contratación jugó un papel esencial.—
M.^a JUSTINA SARABIA.

La Sesión B del Congreso estuvo dedicada a la administración y organización de la Casa de la Contratación y a temas estrechamente relacionados como la política general de la Monarquía Hispánica, el gobierno de los territorios indios y la contribución de los mercaderes al gobierno de la economía del Imperio.

Las ponencias que trataron de la organización de la Casa de la Contratación pusieron el énfasis en las características y contenidos de los documentos producidos por la misma Casa y su inestimable valor como fuente para la historia no sólo económica de Europa y América en la Edad Moderna: “el otro tesoro de las Indias”, como Lewis Hanke definió la masa documental guardada en el Archivo de Indias con sus informaciones sobre todos los aspectos de la vida americana y muchos de los metropolitanos. Precisamente a un registro contable de la Casa, el primero de *Libros de cargo y data del tesorero de la Casa de la Contratación* se refirió el Dr. Miguel Ángel Ladero Quesada (Universidad Complutense, Madrid), tratando de La ‘Casa de la Contratación de las Yndias’ en sus comienzos: *la tesorería de Sancho de Matienzo (1503-1511)*. El ponente ha podido conocer los hechos económicos que acontecieron a la Real Hacienda y evaluar las entradas y los diferentes gastos que se sucedieron para atender las necesidades de la Casa, así como conocer la parte de los tesoros que se aplicaron para pagar los gastos de la política general del monarca. De las cuentas del tesorero Sancho de Matienzo se desprende como en principio la Casa de la Contratación, en el marco del mercantilismo estatal, la política económica de los soberanos de Castilla, se organizó, al igual que la ‘Casa da India’ de Lisboa, como una agencia de la corona castellana, para realizar, por cuenta propia y en régimen de monopolio, el comercio con las tierras recién descubiertas. Al mismo tiempo la Casa desempeñó funciones más generales de gobierno y reglamentación del tráfico con las Indias. Y así

se trató de los viajes a La Española en el primer decenio del siglo XVI y del destino principal de las remesas de oro: los envíos a la Corte.

El Dr. Francesco D'Esposito (Università di Chieti-Pescara), utilizando la misma fuente, trató de *Los gastos de la Casa de la Contratación para la colonización y administración de las tierras del Nuevo Mundo en la primera mitad del siglo XVI*. Como es sabido, la mayoría de las remesas americanas fue utilizada en los gastos de política general pero en la época de los Reyes Católicos y en concreto de Fernando, la Casa de la Contratación utilizó una parte bastante relevante de estos fondos para la colonización y administración de las tierras del Nuevo Mundo. De los alrededor de 300 millones de maravedís llegados a Sevilla en este periodo, dos terceras partes fueron utilizadas para gastos de la política europea y para el mantenimiento de la corte, incluso una suma anual destinada a la reina Juana. La tercera parte fue dividida casi por mitad entre los gastos de funcionamiento de la Casa y de las Indias: viajes de exploración y conquista, desarrollo de las instituciones públicas en las Indias e inversiones privadas del soberano en la isla dominicana. Pero, a partir de 1520, casi todo lo que llegó fue aplicado a la política europea del Emperador. Los oficiales de la Casa gastaron sólo pequeñas sumas para el funcionamiento de la Casa; para proveer a las necesidades del envío de religiosos y funcionarios; para su labor en lo que respecta a las técnicas de navegación y a la ciencia náutica, incluida la enseñanza y el examen de pilotos.

Algunas series de estos *Libros de cargo y data del tesorero de la Casa de la Contratación* y de otras de los libros producidos por lo oficiales de la Casa en relación con la actividad de venta de los metales preciosos constituyeron la base de la ponencia de el Dr. Rafael Donoso Anes (Universidad de Sevilla), *El papel del Tesorero en el desarrollo contable de la Casa de la Contratación*, que analizó, desde una perspectiva contable, la Tesorería de la Casa. Destacó el importante papel que jugó la Tesorería de la Contratación en el desarrollo de las prácticas contables que se aplicaron en dicha institución a lo largo de más de dos siglos, dirigidas, principalmente, al control de los tesoros que venían de las Indias, una actividad contable diferenciada y para la que se utilizaba un instrumental contable propio y que se asentaba en los dos métodos contables conocidos en la época: la partida simple (libros de carga y data) y la partida doble (libros de caja y manual).

Las ponencias presentadas hasta entonces nos mostraron los libros de contabilidad general. Pero la vida de la Casa se refleja en muchas otras series de registros que guardan tesoros increíbles, como los *Libros de Armada* utilizados por la Dra. Carmen Mena García (Universidad de Sevilla) en la ponencia sobre *La Casa de Contratación y el abasto de las flotas de Indias*. En estos voluminosos expedientes, los oficiales asentaban cada uno de los gastos que se derivaban de las expediciones, desde el coste de los barcos y sus preparaciones hasta el salario de la gente de mar y de todos aquellos que participaban en el apresto de la armada, la adquisición de todo lo necesario para las expediciones: alimentos,

herramientas, armas, etc. La ponente, analizando la labor del factor de la Casa y de sus ayudantes en el abastecimiento de la flota de Pedrarias Dávila, concluyó que su actuación fue la correcta y que la acusación de incompetencia carece de fundamento. La misma fuente, los *Libros de Armada*, constituye el punto de partida de el Dr. Lutgardo García Fuentes (Universidad de Sevilla) que expuso el problema de su utilización para la historia económica. Delimitando el campo de su intervención, el ponente trató un tema muy sugerente: los orígenes en el siglo XVI, de lo que hoy es el Estado de Bienestar (*La Casa de la Contratación y el Estado de Bienestar*). El Dr. Carlos Alberto González Sánchez (Universidad de Sevilla) ha utilizado documentos producidos por los oficiales de la Contratación en un discurso muy amplio. Su ponencia *La Casa de la Contratación y los Bienes de Difuntos* ha querido reflexionar sobre la Casa de la Contratación como plataforma de intercambios culturales entre el Viejo y el Nuevo Mundo. El libro, uno de los principales mediadores del mundo europeo en la América hispana, encontraba en Sevilla, la capital del monopolio, el lugar donde se pusieron en práctica, a través de la Casa de la Contratación, los procedimientos administrativos para enviar impresos al otro lado del Atlántico. En aquel sistema entraban en acción las gestiones administrativas legalmente exigidas a los implicados y el control del Santo Oficio, vías protocolarias que intentaban desterrar fraudes económicos e infracciones tocantes la ortodoxia moral y religiosa. Para ello el ponente se ha servido de dos fuentes documentales originales, poco o nada utilizadas en el campo de la historia de la cultura: los *Bienes de Difuntos* y los *Registros de Naos*, hasta ahora preferentemente indagados con objetivos económicos.

Otras intervenciones trataron acerca de las instituciones surgidas para el gobierno de la economía en los territorios americanos al comienzo de la colonización, debidas tanto a la función pública del Estado como a su actividad como empresario privado. El Dr. István Szászdi León-Borja (Universidad de Valladolid), se ocupó de *La Casa de Contratación y sus hermanas indianas*, entre ellas la de Santo Domingo. Los Reyes Católicos dieron a fray Nicolás de Ovando varias disposiciones para el establecimiento en La Española de una Casa de Contratación análoga a la de Sevilla, cuyos oficiales habían de ser también un factor, un tesorero, un contador y un escribano. Al principio, en la época del mercantilismo estatal, los oficiales de La Española tuvieron no pequeña tarea con vender mercaderías enviadas desde Sevilla y diligenciar la salida del palo brasil cuyo mercado mas importante radicaba en Flandes. Pero su interés fundamental fue la organización de una economía de base minera. Pocos años después el Rey, cuando con Vasco Núñez de Balboa los españoles llegaron al Mar del Sur, el mar por donde se podía llegar a las Especies, decidió la colonización de Tierra Firme y la fundación allí de una Casa de la Contratación. La Dra. Bethany Aram (John Hopkins University), en *La "Contratación" entre Sevilla y Tierra Firme, 1513-1531*, se ocupó del intento de Fernando el Católico de establecer en Castilla del Oro a partir de 1513 un organismo paralelo a la Casa de Contratación de Sevi-

lla. En éste prevalecían las actividades económicas: rescates con la población indígena, control del comercio de esclavos aborígenes, establecimiento de una casa para la fundición de oro. Por ello la Corona empezó a dictar medidas legislativas intentando separar en los funcionarios los intereses públicos de los privados. Es evidente la conexión entre funcionarios y empresarios en la gestión de la Casa de la Contratación y en las instituciones americanas relacionadas con las actividades económicas.

Otras intervenciones, estuvieron dedicadas a la contribución de los mercaderes en el gobierno de la economía del Imperio. La Dra. Antonia Heredia Herrera (Archivo General de Andalucía), tratando de *Casa de la Contratación y Consulado de Cargadores: afinidad y confrontación*, indicó que cuando en 1543 se creó el Consulado o Universidad de mercaderes de Sevilla, que era desde el punto de vista institucional un tribunal mercantil, éste asumió muchos pleitos sobre responsabilidad civil y la Casa y los organismos establecidos por la Corona para regular la Carrera de Indias fueron perdiendo parte de su jurisdicción en beneficio de este organismo de carácter privado. Muchos de los conflictos que surgieron entre mercaderes resultaron mejor atendidos una vez que pasaron a manos del Consulado. A medida que este se consolidaba, se hizo cargo de coordinar la búsqueda de información, la inspección y la regulación de los contratos. Con el tiempo y a cambio de provisiones de dinero a la Corona, los miembros del Consulado acabaron controlando desde la gestión de la avería y el despacho de las flotas, hasta el cobro de muchos impuestos de la Carrera de Indias.

Una parecida función financiera —de la que deriva una función pública— ocuparon también los Consulados nacidos en el Nuevo Mundo, como indicó la Dra. Guillermina del Valle (UNAM, México) en una ponencia sobre *Las contribuciones financieras del Consulado de México para las empresas bélicas de la dinastía de los borbones*. En este trabajo se analiza la forma en que el Consulado mexicano actuó como intermediario financiero del real erario y, a cambio de provisiones de dinero para apoyar las guerras sucesivas que enfrentó la Corona en la segunda mitad del siglo XVIII, contribuyó a la administración de rentas públicas y consiguió varios privilegios en lugar de los que iba a perder con el establecimiento de la apertura comercial de la Nueva España.

La ponencia del Dr. Manuel Lobo Cabrera (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria): *Canarias y la Casa de la Contratación en el siglo XVI*, trató de la participación de los mercaderes canarios, sin función pública, en el monopolio del comercio colonial. El archipiélago canario, por su excepcional situación geográfica, constituyó hasta la época de Colón, una plataforma fundamental a la hora de hacer aguada y avituallamiento de los barcos en tránsito a América. Las ventajas ofrecidas hicieron que, junto a los locales, acudieran a las islas mercaderes de los países marítimos septentrionales y de Portugal.

En el último apartado hemos situado las ponencias que se ocuparon de la política general de la Monarquía en la Casa de la Contratación en la época de su

traslado a Cádiz. A pesar de la importancia del traslado para el control del comercio americano, las causas de esta histórica reforma hay que buscarlas en la relación intrínseca existente entre el comercio colonial, entendido como negocio de Estado, y la formación de una Armada estatal. La Dra. Ana Crespo Solana (Instituto de Historia, CSIC), en *La Casa de la Contratación y la creación de la Intendencia de Marina de Cádiz en el contexto europeo de las políticas navales y comerciales*, expuso cómo el dirigismo político español supo muy bien desarrollar una simbiosis entre las corrientes mercantilistas del momento y la tradición española en materia político-administrativa (como fue el caso de la creación de las Intendencias provinciales), para llegar a un flujo permanente de financiación dirigido a la organización de una auténtica base naval. En el caso de Cádiz, la creación de un organismo único, la Intendencia General de la Marina, y su desarrollo como organismo administrativo y recaudador de fondos, constituyó uno de los capítulos más decisivos dentro de esta política comercial y naval. También el Dr. Allan J. Kuethe (Texas University) en su intervención, *La Casa de la Contratación en la época de su traslado a Cádiz*, enfatizó la política general de la Monarquía. Para el ponente, las causas de esta histórica reforma hay que buscarlas en las ambiciones de la monarquía española en Italia y en la necesidad de unificar las fuerzas navales, las del Atlántico y las del Mediterráneo, bajo un solo mando. La Casa fue así integrada en la nueva Intendencia de Marina, con sede en el puerto gaditano. La fuerza política de España iba renovándose y Felipe V, bajo el estímulo de su esposa Isabel de Farnesio y de ministros como Giulio Alberoni, se dirigió hacia el Mediterráneo. Así, en los mismos años del traslado a Cádiz de la Casa de la Contratación (1717-1718), la Armada española pudo combatir en aguas de Cerdeña y Sicilia.—FRANCESCO D'ESPOSITO.

La jornada del día 17 se dedicó a analizar la relaciones entre la sociedad y la Casa de la Contratación, en tres grupos de ponencias bien diferenciadas: La Casa y su funcionamiento; La Universidad de Mareantes y Los Consulados de Cádiz y Guadalajara.

La Casa y su funcionamiento contó con ocho intervenciones que abordaron diversos temas, aunque distantes y diversos, muy relacionados.

La creación de la Casa de la Contratación tuvo lugar, por un lado, en pleno proceso de expansión del capital comercial y, por otro, en los orígenes del llamado Estado Moderno, uno de cuyos rasgos era la tendencia centralizadora de la monarquía. Desde otro ángulo, la Casa supuso una nueva fórmula en la gestión del comercio marítimo exterior, que había venido evolucionando a lo largo del siglo XV. A partir de estas perspectivas, el Dr. Antonio Acosta (Universidad de Sevilla) presentó su ponencia, *Intereses privados en la administración de la Monarquía: La Casa de la Contratación, 1503-1535*. En el seno de la Casa, here-

dera del sistema fiscal del siglo XV sobre el comercio marítimo, pero con un sistema administrativo controlado directamente por la monarquía, surgió, como no podía ser de otra forma, una serie de problemas con los mercaderes cuyos intereses chocaban de plano con las primeras directrices emanadas en la Casa.

Otro aspecto de la preocupación de los mercaderes por llevar a buen término sus negocios fue el abordado por la Dra. Manuela Cristina García Bernal (Universidad de Sevilla) en *Maestres y Señores de naos en el tráfico atlántico yucateco (siglo XVI)*, un tema en el que, desde distintos aspectos, viene trabajando desde hace años. A través de una serie de ejemplos, puso de manifiesto cómo en el tráfico atlántico yucateco, sobre todo en los viajes de retorno, los hombres de mar, especialmente los “señores” de naos y los maestros, junto a sus funciones propias de armadores y de gentes de mar, asumieron también responsabilidades mercantiles a título personal o como intermediarios, no siendo infrecuente la asociación entre navieros y maestros e, incluso, la concurrencia de ambas actividades en una misma persona. A ellos se debió, en buena parte, el desarrollo del tráfico de Campeche con la Península.

Un cambio de tercio nos llevó de los mercaderes a los funcionarios, con dos ponencias de contenido muy similar. Aunque las disposiciones que, poco a poco, se fueron emitiendo trataron de solucionar los problemas, los intentos de fraude de mercaderes, maestros o capitulantes no dejaron jamás de producirse. El Dr. Auke Pieter Jacobs, en *Funcionarios con la manos en la masa. La Casa de la Contratación durante el reinado de Carlos V*, analizó las visitas a Sevilla de los miembros del Consejo de Indias en los años 1543 y 1549-1551. Las visitas a los navíos, tanto antes de su salida como después de su regreso de las Indias, el sobrecargo de las navíos, la calidad de los marineros, la admisión de los pasajeros...permitió que nos acercáramos a algunas de las trampas y al conocimiento de los artificios administrativos a los que recurrían los oficiales.

En no pocas ocasiones los funcionarios reales se encontraban ante un grave dilema: elegir entre el servicio leal a la Corona, que chocaba con los intereses del entorno social, más o menos extenso, que en la mayoría de los casos, le había ayudado a acceder al cargo, o hacer la vista gorda. Y, de hecho, lo que hoy llamaríamos “corrupción” por parte de estos burócratas representaba, año tras año, cuantiosas pérdidas económicas para la monarquía hispánica.

Las relaciones de tres personajes con la Casa de la Contratación pusieron sobre el tapete un nuevo tema. En primer lugar, la Dra. Consuelo Varela (Escuela de Estudios Hispano-Americanos) trató de las difíciles relaciones de Cristóbal Colón con los funcionarios de la Casa: sus trampas, sus engaños y su falta de rigor al verse obligado a dar las cuentas. El Dr. Enrique Otte estudió la figura y la vida de Diego Caballero como funcionario de la Casa y el Dr. Bern Hausberger (Freie Universität Berlin), a través de la correspondencia del gaditano Tomás Ruiz de Apodaca, nos desveló cómo en esas cartas se pueden observar unas redes de parentesco, paisanaje o amistad que formaban un auténtico lobby.

A *La Casa de la Universidad de Mareantes en los siglos XVI y XVII*, asociación gremial y cofradía de capitanes, pilotos y señores de naos que realizaban “la Carrera de Indias”, dedicó su ponencia el Dr. Luis Navarro García (Universidad de Sevilla). Poco se sabía de los enseres que contenía aquella primera Casa, situada en Triana en los siglos XVI y XVII, antes de trasladarse al Colegio Seminario de San Telmo. Hoy, gracias a este trabajo en el que se han estudiado tanto los libros de actas y de contabilidad del archivo de los mareantes como documentos del Archivo de Protocolos sevillano, hemos podido conocer desde las dependencias de que disponía el recinto hasta los enseres que lo amueblaban, incluyendo los decorativos como pinturas o esculturas.

Al Consulado en Cádiz y en Guadalajara se dedicaron dos intervenciones. El Dr. Manuel Bustos Rodríguez (Universidad de Cádiz), trató *El Consulado de Indias en Cádiz y sus hombres: estado de la cuestión y perspectivas* y el Dr. Antonio Ibarra, *Elite, Institución y competencia en el mercado interno novohispano: El Consulado de Comercio de Guadalajara, 1791-1821*. Ambos analizaron las luchas internas mercaderes-funcionarios por su control y las relaciones entre éste y la Casa de la Contratación.

La última sesión, en la mañana del 18 de enero, abordó el tema general, “La Casa de la Contratación, cultura, ciencia y tecnología” y en ella participaron cinco ponentes.

Mientras que el Dr. Manuel Castillo Martos (Universidad de Sevilla), expuso en *De mano e imprenta: Textos científicos y tecnológicos* la gran variedad de textos que se imprimieron, la Dra. Luisa Martín Meirás (Museo Naval de Madrid) dedicó su atención a *Los libros de náutica en el entorno científico de la Casa de la Contratación* que fueron los utilizados para enseñar a los pilotos los rudimentos técnicos del arte de navegar con el fin de alcanzar el título de piloto que les facultaba para conducir las naves. Muy directamente relacionada con esta ponencia fue la del Dr. James Buttinger, *Mateo Jorge, a Pilot of the Casa de la Contratación in the XVIIth Century Seville*, poniendo en evidencia el uso que de esas Obras hizo el piloto Mateo Jorge. Por su parte, el Dr. Ricardo Cerezo Martínez trató de *Los padrones reales del primer cuarto del siglo XVI* y la forma y manera en que fueron evolucionando hasta que se llegó a un modelo reglado. La última intervención estuvo a cargo de la Dra. M^a Dolores Higuera Rodríguez (Museo Naval de Madrid), que versó sobre *La recuperación submarina en la Carrera de Indias. El riesgo necesario*, un tema muy de actualidad, en el que expuso el desarrollo de las técnicas empleadas y la evolución de la figura del somormujo o buzano a bordo de los buques que realizaron estas arriesgadas navegaciones históricas.

Fue éste un Congreso largo y apretado en cuatro días. Muchos fueron los participantes y los temas tratados. La publicación del volumen de Actas, que nos prometen los organizadores para finales de este año, nos demostrará su importancia.—CONSUELO VARELA.

Participación y gestión del agua en Perú y España

Sevilla, 21-28 de marzo de 2003

Dentro de las actividades programadas en el Convenio firmado por la Escuela de Estudios Hispano-Americanos y la Delegación de Bienestar Social y Solidaridad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la “Sensibilización e investigación en el ámbito de la cooperación” se celebró, entre el 21 y el 28 de marzo de este año 2003 un curso sobre “Participación y gestión del agua en Perú y España”, el cual fue impartido en dicho centro de investigación americanista. Esta actividad estaba vinculada al proyecto que sobre el tema “Agua y saneamiento en las ciudades pequeñas e intermedias del Perú (Propuestas de gestión a partir de un modelo comparativo con Sevilla y su entorno)”, se incluía en el convenio mencionado líneas más arriba. La actividad contó además con el patrocinio económico de la propia Escuela de Estudios Hispano-Americanos y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El curso estuvo dividido en dos bloques perfectamente diferenciados en un principio aunque en los debates que se suscitaron en las diversas sesiones surgieron muchos temas coincidentes cuando se abordaban las experiencias de la gestión del agua a uno y otro lado del Atlántico. Un bloque abordaba la situación en el Perú (“Descentralización, gobierno local y saneamiento rural en Perú”), impartido por el investigador del Instituto de Estudios Peruanos de Lima, Óscar Castillo, actualmente responsable del Programa Regional de Agua y Saneamiento (PAS) del Banco Mundial con sede en Lima. A este bloque se destinaron siete horas del curso. El segundo bloque tuvo una duración de diez horas y en él se trató la “Participación y gestión del agua en España”, tema abordado por los profesores María Teresa Pérez Picazo (Universidad de Murcia) con una ponencia sobre “Gestión del agua y conflictividad”, Ángel Garcés (Universidad de Zaragoza) con otra sobre “Participación social y gestión institucional del agua”, Juan Manuel Matés Barco (Universidad de Jaén), quien abordó “El servicio público del abastecimiento de agua”, y Leandro del Moral (Universidad de Sevilla), que intervino con un trabajo sobre “La gestión del agua, nuevos objetivos sociales y participación pública: el abastecimiento de Sevilla”. Por último, Andoni Ibarra Unzueta (Universidad del País Vasco) abordó el tema del “Agua y gobernanza”.

El profesor Óscar Castillo evaluó los procesos de descentralización y la delegación de las funciones administrativas y ejecutivas en las instancias regionales y locales del Estado peruano, teniendo como referentes regionales los casos de Colombia y Bolivia, países en los que el proceso de descentralización ha estado mucho más desarrollado históricamente que en Perú y en los que se han venido

aplicando experiencias exitosas en el ámbito de la gestión del agua y del saneamiento. También hizo especial hincapié en el papel desarrollado por los Fondos de inversión social y proyectos de salud ejecutados por el Estado peruano (FONCODES) en la implementación de los servicios de saneamiento básico y en cómo éstos se han venido articulando con los procesos de descentralización del Estado. Asimismo, recalcó la importancia que tiene la búsqueda de mecanismos que faciliten la participación de la comunidad, no sólo para ampliar las coberturas de manera sostenible sino también para fortalecer las instituciones y organizaciones cívicas que representan a la sociedad civil peruana. En el transcurso de las intervenciones quedaron planteadas también las posibilidades de cooperación en el ámbito de la gestión del agua a partir de modelos exitosos en España —como el de las Mancomunidades— que no tienen modelos equiparables en el país andino y cuya posible implantación podría verse facilitada por el fortalecimiento de los gobiernos regionales.

El bloque de gestión del agua en España tuvo tres intervenciones con un contenido homogéneo: las de los profesores Leandro del Moral, Ángel Garcés y M.^a Teresa Pérez, quienes abordaron la gestión del agua en Andalucía, Aragón y Murcia desde el enfoque de la nueva cultura del agua, crítica con las políticas y grandes obras hidráulicas estatales (embalses pirenaicos, de Melonares, trasvases...), basadas en un incremento continuo de la oferta y no en la gestión de la demanda, políticas que conllevan un enorme derroche de fondos públicos y de recursos hídricos a cambio de unos más que discutibles “beneficios” agrícolas. La intervención de Juan Manuel Matés se refirió al marco administrativo y a las modalidades de gestión más habituales hoy en día de los servicios municipales de agua, sin olvidar las peculiaridades de la financiación de dichos servicios, financiación que comprende cuestiones tan delicadas como las del precio del agua o el modo de afrontar el costo de las infraestructuras.

Por último, el profesor Andoni Ibarra centró su intervención en la gobernanza del agua y en la necesidad de que los principios de transparencia, responsabilidad, efectividad, coherencia y sobre todo participación marquen su gestión en un momento como el actual en el que hay un déficit de las relaciones entre las instituciones y los ciudadanos.

Las sesiones fueron acompañadas de interesantes debates en los que se mezclaron temas técnicos, políticos y sociales, aplicados a las experiencias españolas y americanas de gestión del agua. La propia diversidad de los asistentes al curso —en el que tuvieron cabida historiadores, geógrafos, sociólogos, representantes de consumidores y usuarios, etc.— permite augurar al mismo una continuidad en los próximos años y consolidar esta línea de trabajo y de investigación en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, en estrecha colaboración con algunos de los profesores participantes en esta primera edición del curso.

JESÚS RAÚL NAVARRO GARCÍA

Annual Conference of the Society of Latin American Studies, Panel sobre “Crime, Punishment and Body in Latin America”

University of Manchester, 9-11 de mayo de 2003

Que la historia del delito y la justicia ha alcanzado un peso propio dentro de la historia social europea y latinoamericana parece ser un hecho bastante evidente. La engorrosa y soporífera “Historia del Derecho” que tanto camino recorrió en la historiografía latinoamericanista de las décadas pasadas, ha dado paso a enfoques y aspectos enormemente renovados. Las publicaciones especializadas en América Latina han alcanzado un gran nivel en los últimos años (por ejemplo, L. Johnson, *The Problem of Order in Changing Societies*, 1990; Aguirre y Walker, *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, 1990; Aguirre, Salvatore y Giseph, *Crime and Punishment in Latin America*, 2001), a la vez que se han multiplicado los encuentros académicos dedicados a estos temas. El reciente encuentro de la *Latin American Studies Association*, desarrollado en Dallas, fue testigo de una fuerte presencia de los trabajos dedicados a rastrear a los bandoleros, policías y jueces en el Nuevo Mundo. Un evento de dimensiones mucho menores, la conferencia anual de la *Society of Latin American Studies*, que integra principalmente a los latinoamericanistas residentes en Gran Bretaña, también fue testigo de una serie de presentaciones referidas al mundo de los ilegalismos y su persecución.

Podemos pensar que todas las ponencias presentadas permiten volver a discutir el viejo problema de la legitimidad de la violencia, tanto de los propios particulares como del Estado. El tema abarcó, en el panel desarrollado en Manchester, tanto a la agresividad ejercida por los suicidas como por los enconados rivales políticos de la guerra civil chilena, las resistencias organizadas de la población negra cubana, etc. Pero, a su vez, la cuestión de la legitimidad también abarca el derecho a la intervención y regulación estatal sobre los cuerpos, proceso que se asienta sólo hacia fines del siglo XIX: ¿cuándo, cómo y quiénes deben maniobrar sobre los cuerpos? Los casos analizados son variados: el derecho a revisar a las prostitutas, a encerrar a los condenados por la justicia, antropometría de los desviados, criminalización discursiva y legal de las prácticas populares, etc., e igualmente distintos los métodos de intervención utilizados.

La primera de las exposiciones realizada en este encuentro, de Jorge Alberto Trujillo Bretón (Univ. de Guadalajara, México) presentó un panorama del proceso de regulación y criminalización de la prostitución en Jalisco, durante el porfiriato. El tema de la prostitución, un verdadero *clásico* de la historia social, le ofrece a Trujillo la posibilidad de entrar en la moralidad de los “sectores decentes” jaliscienses, preocupados por controlar la transgresión, la violencia y las áreas residenciales de la *mala vida*. A las hetairas se las perseguía por su estigma moral y por la degenera-

ción físico-racial que transmitirían en su actividad comercial. Los discursos y prácticas que podían encontrarse a fines del siglo XIX en Jalisco van fuertemente en sintonía con el proceso de higienización y de criminalización de los sectores populares, que es posible encontrar en casi toda América Latina. Este *paper* permite, además, ampliar la mirada sobre el fenómeno de la prostitución en México, que hasta el momento prácticamente se había restringido a la ciudad capital.

Este proceso de regulación social es el mismo que describió Jorge Pávez Ojeda (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales), pero centrado en el caso de La Habana del '900. Con un exquisito trabajo de tono genealógico, Pávez muestra la construcción positivista de los cuerpos de los negros, especialmente de los “brujos”. El discurso etnográfico fin-de-siglo consideraba a las prácticas religiosas como atavismos africanos, puramente gestuales, orales y ritualizadas. Las investigaciones más recientes, en cambio, han permitido saber que desde mediados del siglo XIX se producen textos con contenido religioso en lengua yoruba, tanto en La Habana como en Nigeria. Afirma Pávez que “es necesario plantearse la lectura de las relaciones raciales en Cuba, no sólo como relaciones entre cuerpos físicos —representados en el texto— sino también como relaciones de los cuerpos a la escritura y su despliegue en el espacio público”. Los códigos legales de principios del siglo XX muestran un claro camino de penalización de bailes, instrumentos, ritos y escrituras de los descendientes de esclavos. A su vez, el imaginario racista blanco se ve alimentado y reproducido por discursos científicos de la época, como el de Fernando Ortiz, que “confirman” la inferioridad negra.

Ernesto Bohoslavsky y Fernando Casullo ofrecieron un recorrido histórico por dos cárceles patagónicas durante la primera mitad del siglo XX. La historia de la cárcel, un tema bastante reciente en América Latina (Aguirre y Salvatore, *The birth of the Penitentiary in Latin America*, 1996), se ha centrado sobre todo en las empresas penitenciarias decimonónicas y los proyectos positivistas de regeneración y de encierro especializado, y se han dejado de lado las continuidades con el “Antiguo Régimen”. Lo que los autores muestran es un panorama sociohistórico y una periodización de una pequeña cárcel del sur argentino, situada en la ciudad de Neuquén. Esta prisión es sometida a comparación con la de Ushuaia, una verdadera niña mimada por parte del sistema penitenciario argentino, en lo que se refiere a presupuesto, dotación de personal e infraestructura. Se intenta dar cuenta de las condiciones de vida de los detenidos y las políticas carcelarias que se pusieron en acción, con el objetivo de mostrar cómo cada una de las pequeñas burocracias penitenciarias locales *interpretó y ejecutó* una misma normativa nacional. Se intentó monitorear la dinámica interna que ofreció la institución y algunos de los actores que la componían, así como algunos de los discursos que ellos elaboraron, cruzaron y modificaron en torno al penal. En esta historia destaca especialmente el período peronista por ser el que promovió una verdadera alteración material y simbólica dentro de las prisiones, como parte de un proceso —mucho más estudiado por la historiografía— de integración de los sectores populares al cuerpo de la nación.

Paulo Drinot (University of Oxford, Reino Unido) ilustró sobre las diversas concepciones del suicidio en Perú a principios del siglo XX. La ponencia de Drinot permite ver el choque y los préstamos entre las interpretaciones populares y las provenientes del aparato legal-científico y de la Iglesia católica. Así, se analiza el contenido de notas periodísticas, tesis universitarias, tratados médicos, registros policiales y las notas producidas por los propios suicidas. Drinot sostiene que la discusión sobre el suicidio daba cuenta de un proceso de mucho mayor alcance desarrollado durante la “República Aristocrática” (1899-1919), caracterizado por la misión positivista de “civilizar” a los sectores populares rurales y urbanos. Frente a ese intento de regulación, desde estos propios sectores se respondió con concepciones propias y antagónicas sobre el propio cuerpo y la relación entre individuo y sociedad.

Por último, Alejandro San Francisco (University of Oxford) intentó desentrañar dos eventos criminales ocurridos en el marco de la guerra civil chilena de 1891. Tanto la llamada “Masacre de Lo Cañas” y el posterior saqueo de la propiedad de los derrotados balmacedistas, le permitió al autor exponer las evidentes relaciones entre violencia política y actividades delictivas en un contexto bélico. Si la política puede ofrecer cobertura y legitimación a los crímenes, éstos brindan la oportunidad de solucionar por vías “no tradicionales” problemas políticos de difícil salida, canalizando las energías sociales movilizadas oportunamente. Por otra parte, San Francisco plantea los vínculos entre las amnistías de 1891/94 y la constitución de un firme bloque hegemónico, mostrando cómo la actividad judicial fue utilizada por la elite política como mecanismo de negociación interno tras la guerra civil.

Fiona Macaulay (I.L.A.S., Londres) ofició de *discussant* de las ponencias presentadas, haciendo hincapié en lo novedoso de algunos de los temas propuestos y en la necesidad de avanzar en ciertos sentidos. Una de las líneas de investigación que propuso desarrollar apunta a establecer lazos entre la sociedad y algunas instituciones aparentemente cerradas, estancadas y delimitadas, como las prostitutas, las “castas” o los prisioneros. Deben destacarse las vinculaciones económicas, culturales y sociales existentes entre esos grupos marginados y criminalizados y una estructura social, que oprimía y a la vez trataba de *normalizar* esos emergentes. A su vez, Macaulay también ofreció un contraste entre la criminología latinoamericana de fines del siglo XIX y la actual, en la cual el único proyecto penitenciario parece reducirse a un pasmoso recuento de sus propias incapacidades, asumiéndose como una “bodega de humanos”.

De lo expuesto en el panel sobre “Crime, Punishment and Body in Latin America” parece desprenderse, además, otra línea de inquietudes que son a la vez teóricas y metodológicas. Se trata de la necesidad de sentar una diferencia clara entre lo que los intelectuales positivistas sostenían sobre el alcance de sus proyectos de control social y, por el otro, los límites humanos y materiales efectivamente disponibles para esas reformas. De lo expuesto en algunas de las ponencias parece desprenderse un panorama bastante más complejo que el que se difundió durante los últimos

años, en los que se caracterizaba como omnipotente a esta elite con vocación de reforma y de control social (Zimmermann, *Los liberales reformistas*, 1996). Lo que parece encontrarse, más bien, era un proyecto social y político que no pudo ser coherentemente implementado a lo largo y ancho de cada país y en todas las instituciones de lo que Foucault llamó la “ortopedia social”. Por lo general los historiadores les hemos conferido una gran veracidad a lo que los propios discursos positivistas sostenían sobre su propia capacidad, pero sólo últimamente hemos empezado a mirar cuán efectiva era su voluntad de intervención sobre la sociedad. En ese sentido, un diagrama de dispersión probablemente mostraría que los nudos de pensamiento y acción positivista se concentraron sobre todo en las ciudades capitales y en aquellas áreas que implicaban menores inversiones materiales y humanas, como la producción de saberes, antes que la construcción de prisiones.

ERNESTO BOHOSLAVSKY

Diego Colón, Hermano del Descubridor de América: llave para el estudio del ADN colombino

Sevilla, 17 de septiembre de 2002

A las 9 de la mañana del 17 de septiembre de 2002 nos encontrábamos en los exteriores de la conocida fábrica de loza *La Cartuja* de Sevilla, a unos 10 km. de la ciudad, para presenciar la exhumación de los restos mortales de Diego Colón, hermano menor del Descubridor de América. Desde meses atrás la prensa se había hecho eco de tan insólito proyecto, siendo recibido con gran expectación dentro y fuera de nuestras fronteras. No se pretendía la simple exhumación de una figura histórica, sino que su objetivo iba mucho más allá, se trataba de identificar, mediante las pruebas de ADN de dichos restos mortales, los del propio Cristóbal Colón, de cuyo resultado podría derivarse el esclarecimiento de algunas de las importantes incógnitas que rodean la vida del Descubridor: sus orígenes y el verdadero lugar donde reposan sus restos. En ese sentido, los resultados finales pueden cuestionar, en todo o en parte, un volumen considerable de la historiografía colombina.

Los restos de Diego Colón se hallaban, desde el año 1961, en una urna de cinc, que conservada dentro de otra de madera, se depositó en el despacho del director de la fábrica. Según parece, hace unos diez años, la propia dirección decidió que fueran enterrados en el jardín de la fábrica, y así se hizo en lugar cercano a la escultura que se encuentra frente a su entrada.

En aquel lugar nos convocaron en la mañana del 17 de septiembre. Allí se reunieron los diferentes especialistas que participan en la investigación: José Antonio Lorente Acosta, director del Departamento de Genética; Miguel Lorente

Acosta, médico forense, ambos de la Universidad de Granada; Sergio Algarrada Vicioso, biólogo, y Marcial Castro Sánchez, profesores de los institutos sevillanos de Enseñanza Media de Dos Hermanas y de Ostippo, respectivamente; además estaban presentes Pilar Baquero, directora de *Tráfico de Ideas*, entidad patrocinadora del proyecto, y sus colaboradores, Ignacio Maura y Paz Bilbao, ocupándose de la filmación del acto con objeto de incluirlo en un documental histórico sobre Cristóbal Colón. A todos ellos acompañamos en aquel lluvioso día, habiendo sido invitadas como investigadoras colombinas y especialistas en un tema al que hemos dedicado años rebuscando y estudiando afanosamente en numerosos archivos. Concretamente, refiriéndonos al tema que nos ocupa, durante el curso de nuestras investigaciones tuvimos la fortuna de localizar la existencia de los restos mortales de Diego Colón, en la fábrica de loza sevillana, depositados en el despacho del Director. De su anterior hallazgo en 1950, del que por cierto hubo escasa resonancia pública, del análisis forense y su posterior colocación en una urna, rescatamos los correspondientes documentos notariales y asimismo confirmación de los hechos por el profesor y gran amigo don José Llavador, el notario de Sevilla, don Ángel Olavarría, y algunos ex-directores de la fábrica hispalense, como don Antonio Torroba, que nos aseguraron que dichos restos permanecían en el despacho de dirección.¹

Poco después de las 9, los mismos empleados de la fábrica que habían enterrado la urna años atrás, daban comienzo a las tareas de localización llevados por su memoria, dado que en su día no habían dejado signo externo alguno. El tiempo transcurrido y la existencia de nueva vegetación, dificultaba reconocer la ubicación exacta. Durante varias horas ambos realizaron diferentes calas y excavaciones; la situación nos mantenía en constante interés, a ello se sumaba que las condiciones climatológicas, a pesar de la época, no acompañaban nada, hacía frío y la lluvia no cesaba.

Al mediodía estaba convocada la prensa, pero eran las 11,30 y la caja con los restos mortales aún no se había localizado. Por fin, a las 11,45 y siguiendo las indicaciones de un tercer empleado, justo en el momento en el que la lluvia más arreciaba, se dio con la tan buscada urna. Ante la expectación de todos, y no menor alivio, se extrajo la urna de cinc, sellada, y unas tablas de madera sueltas, restos de la antigua caja de madera con la que se había protegido en 1961.

Inmediatamente se llevaron al pequeño museo de la fábrica cartujana, donde se había preparado la recepción de los restos para su presentación en una rueda de prensa. En cuanto a su aspecto exterior, pudimos observar que la urna presentaba

1 Fruto de aquellos años de investigación sobre los restos mortales de Cristóbal Colón fueron dos libros que nos sirven de fundamento para el presente artículo, y que para una lectura más fluida evitamos las notas a pie de página siempre que los utilizemos como fuente: *Cristóbal Colón, Incógnitas de su muerte. 1506-1902. Primeros Almirantes de Indias*; 2 vols., editada en 1992 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y patrocinada por el Museo Naval de Madrid y la Comisión Nacional V Centenario.

numerosas perforaciones, circunstancia que nos hizo temer las muy adversas condiciones de conservación que podrían presentar los restos óseos.

Una vez finalizada la rueda de prensa, a la que asistieron numerosos medios, tanto de televisión como de prensa escrita y radio, y dada la expectación general por conocer el estado de conservación de los restos mortales, incluso las dudas que podía suscitar su propia existencia, se procedió a la apertura de la urna.

El profesor José Antonio Lorente Acosta dio instrucciones para cortar el blando metal, operación que, dados los escasos medios disponibles en aquellos momentos, practicaron con unos simples alicates. Rodeados de cámaras, pronto pudimos ver abundantes restos óseos, casi cubiertos de agua. El éxito de esta primera fase del proyecto parecía asegurado, su aspecto permitía identificar algunos de ellos, hasta por un profano como era nuestro caso.

Los huesos fueron trasladados a unos recipientes preparados de antemano por los doctores Lorente Acosta, quienes momentos antes habían explicado que los huesos tendrían que permanecer sin tocar durante un periodo de dos a tres meses hasta llegar a su deshidratación de forma natural. Una vez deshidratados, la dirección de la Cartuja permitiría la extracción de muestras seleccionadas por dichos profesores para realizar las pruebas de ADN.

Como parte primordial e indispensable del proyecto de investigación se tenía previsto solicitar permiso a las autoridades competentes, de la República Dominicana y el Estado Español, para extraer muestras de restos colombinos conservados unos en la catedral de Sevilla y, otros, en el Faro a Colón de la ciudad de Santo Domingo.

¿Por qué los restos de Diego Colón quedaron en la Cartuja de Sevilla?

En el monasterio de La Cartuja de Sevilla, *Nuestra Señora de Santa María de las Cuevas* se hospedaron en diferentes ocasiones Cristóbal Colón y sus hermanos durante sus estancias en la capital hispalense, dado que en aquella época los monasterios servían comúnmente de hospederías, junto a posadas y mesones, a falta de otro tipo de albergues; se sabe que La Cartuja contaba con dos hospederías, una en el exterior para peregrinos... y otra, dotada de mayores dimensiones y comodidades, destinada normalmente a personajes distinguidos. Además, la familia Colón, como otros notables de la época, se sirvió del monasterio como depósito de dinero, joyas y documentos.² Además, el monasterio fue el lugar donde Cristóbal Colón había confiado sus más preciados documentos a su gran amigo y colaborador fray Gaspar Gorricio, y, dentro del monasterio covitano, la capilla de Santa Ana fue utilizada como panteón de la familia del Descubridor.

² Sobre la estancia de Colón en el monasterio nos ofrece abundantes noticias Varela, Consuelo: *Fray Gaspar Gorricio, monje cartujo al servicio de la familia Colón*, en *Historia de la Cartuja de Sevilla*. Madrid, 1989.

CRÓNICAS

Aunque se desconoce de cuando arranca la estrecha amistad del Descubridor con fray Gaspar, lo cierto es que en 1502 ya estaba listo el famoso *Libro de las Profecías* del Almirante, en cuya elaboración y redacción había participado intensamente el fraile cartujo probablemente desde 1498, fundamentando sus descubrimientos en pasajes de la Biblia y textos de los Padres de la Iglesia. A la vuelta del tercer viaje, despojado por Bobadilla de sus documentos, Colón había emprendido una intensa elaboración de memoriales en los que, en forma de tercera persona, reunió los numerosos agravios que se le habían infringido y expuso los argumentos de defensa a sus derechos. A partir de ese momento encontraría en el monasterio la seguridad para sus papeles que, hasta entonces, había llevado siempre consigo. Resultaría así su amigo Gorricio, no sólo guardián sino también el encargado de trasladar tantas copias como se irán solicitando en los famosos pleitos colombinos incoados años después. En numerosas ocasiones aparecerá Gorricio representando a don Cristóbal, a sus hermanos, y a sus hijos, incluso a doña María de Toledo, para cobrar deudas, como albacea testamentario, etc. o también, en su calidad de procurador del monasterio (desde 1503) para defender sus derechos ante el Soberano.

Don Cristóbal estimaba tanto el consejo de Gorricio que cuando escribe a su hijo Diego, antes de partir al cuarto viaje, le encomienda que se aconseje siempre de fray Gaspar...y *no en otra manera*; en la misma línea, Colón solicita al monje cartujo que escriba con frecuencia a Diego.³ Cuando fallece el Almirante, dejando como albacea a Gorricio, sus hijos y hermanos mantendrán la amistad y relaciones con los monjes, de manera que cuando falte Gorricio, en 1515, el Prior continuaría prestando su ayuda a los Colón: en 1510, fray Gaspar, en nombre del segundo almirante, Diego Colón, apoderó al prior Diego de Luján y sus sucesores en el priorato para la administración y gobierno de sus bienes y, asimismo, como custodios del archivo colombino que hasta entonces había conservado Gorricio en su celda. Valioso archivo que a la muerte de Gorricio quedó depositado en dos arcas en la misma capilla de Santa Ana, situación que mantuvieron los descendientes del Descubridor hasta 1609.⁴

Veamos ahora cómo se desarrollaron sus relaciones en torno a la utilización de la capilla de Santa Ana.

En 1507, el prior Diego de Luján había ordenado la construcción de la capilla a los pies de la iglesia del monasterio, en el lado de la epístola, con entrada directa desde la nave central, circunstancia inusual en los monasterios cartujos. Aunque

3 Marzo de 1502. *Memorial que dejó Colón a su hijo Diego antes de emprender el cuarto viaje. Raccolta di documente e studi*. Roma, 1896, Parte I, vol. II, págs. 168-170.

4 Según reflejan los diferentes inventarios de papeles colombinos realizados hasta esa fecha en los que podemos observar algunos títulos de documentos que desafortunadamente hoy ya no existen. Archivo Histórico Nacional, Consejos Suprimidos; publicados por Serrano Sanz: *El Archivo Colombino de la Cartuja de las Cuevas*. Madrid, 1930; Gil, Juan: *El Archivo Colombino en la Cartuja. El inventario de 1544 y un problema anejo*, en *Historia de la Cartuja de Sevilla*. Madrid, 1989.

nada apuntan los *Anales* covitanos sobre el motivo que indujo a su fábrica, sin embargo, la proximidad de los cartujos con el Descubridor y que tan sólo dos años después de su construcción fuera el lugar donde recibió sepultura, nos llevan a creer que existía un acuerdo previo entre don Cristóbal y la comunidad. Ese mismo año, Gorrício acompañaba al adelantado Bartolomé a Roma, cumpliendo los deseos del Descubridor, a quien la enfermedad a la vuelta del cuarto viaje le había impedido realizarlo; las intenciones del Almirante Viejo se cifraban en visitar al Papa para darle cuenta de sus descubrimientos y otros proyectos de carácter religioso.

Un año después su hijo, el segundo Almirante, recibía el nombramiento de gobernador de las Islas y Tierra Firme. Meses antes de partir, Diego dejó ordenado el traslado del cuerpo de su padre desde el convento de San Francisco, en Valladolid, al monasterio de las Cuevas de Sevilla. De sus intenciones dejó constancia en el testamento que otorgó el 16 de marzo de 1509, precisamente en el monasterio cartujo, donde podemos leer: *a donde yo mandé depositar el dicho cuerpo el año de quinientos e nueve*, disponiendo igualmente el pago de la correspondiente capellanía a los monjes. La condición de depósito siempre aparecerá en las inhumaciones colombinas de La Cartuja de manera que, cuando a mediados del siglo XVI, el entonces tercer Almirante de la Indias, Luis Colón, intentó *recuperar* el patronato de la capilla cartujana no tuvo éxito, argumentando el Monasterio que nunca fueron los Colón titulares del patronato.

Son abundantes las crónicas que dan cuenta del traslado de los restos del Descubridor, fallecido en Valladolid en 1506, al monasterio hispalense, además de los *anales* de la Cartuja. Especialmente hay que destacar el documento de extraordinario valor localizado en el Archivo de Protocolos de Sevilla por el profesor don José Hernández Díaz: se trata del acta notarial que da fe del traslado y depósito de los restos de Cristóbal Colón en la capilla de Santa Ana del monasterio cartujo, el día 11 de abril de 1509, *a la hora de la campana del abe María*. La entrega de los restos mortales fue realizada por Juan Antonio Colón, su pariente, presentando *un cuerpo de persona defunta, metido en una caja, que dixo el dicho Juan Antonio que hera el cuerpo del señor almirante don Cristóbal Colón...* Al acto asistieron fray Gaspar, el prior Luján y la práctica totalidad de la congregación; además dieron fe del acto tres escribanos públicos de Sevilla y un notario apostólico.

Como ya dijimos en líneas anteriores Diego, que había regresado a España reclamado por el Rey en 1514, aprovecharía su estancia para hacerse cargo de la herencia de Bartolomé, que había dejado como heredero a su sobrino el segundo Almirante: juntamente con el tesorero Sancho de Matienzo, Diego fue apoderado por su sobrino para tomar posesión de los bienes. En carta dirigida a Matienzo, el Almirante le indicó que en Las Cuevas guardaba Bartolomé *cierta cantidad de dineros, escrituras y cartas de marear* (cartas náuticas)...todo ello en dos arcas en poder de fray Gaspar Gorrício. De todo se haría inventario, el 14 de noviembre de 1514, en la celda del monje genovés, colocando de nuevo los documentos en las mismas arcas junto con los títulos del Descubridor.

Dos meses después de llegar a Sevilla moría Diego Colón, el 21 de febrero de 1515, y de nuevo vemos a Gorrício representando a la familia en la Cartuja. Falleció en la casa donde se había alojado desde su regreso de Indias, perteneciente a Francisco Gorrício, sobrino de fray Gaspar. Fue enterrado en la tarde del mismo día en la capilla de Santa Ana, según consta en la fé de sepelio elevada por el escribano Manuel Segura. Su inhumación, como los otros enterramientos colombinos llevados a cabo en Las Cuevas, tuvo el carácter de depósito tal y como se expone en el documento anterior, *mientras a los albaceas pareciere*, y con esa condición lo recibieron los frailes. Durante el sepelio declaró fray Gaspar, ante el notario presente, que cuando Diego estaba agonizante en casa de su sobrino Francisco, atendido por el *bachiller Francés*, en presencia de ambos le dio poder para redactar su testamento, y que le había pedido que le enterrasen *en hábito de Sant Francisco e...en las Quevas, donde el padre Don Gaspar mandase*. Dos días después, Gorrício redactaba la escritura de últimas voluntades de Diego, declarando que había fallecido en la casa que su sobrino tenía en la collación de Santa María Magdalena y, además, disponía un legado para las Cuevas en nombre de Diego: *Mandó le den a la Gran Cartuja por la mucha devoción que dicho Señor Don Diego tenía a la dicha orden e porque era hermano e perteneciente de todos los sacrificios e merecimientos de los monjes religiosos de la dicha orden, veinte e cinco ducados de oro, que montan nueve mill e trescientos e setenta e cinco maravedís*; igualmente dictará varias mandas a favor de la Cartuja para misas *por la disposición que se fizo de su cuerpo*.⁵

Años más tarde nos encontramos con la inhumación en el monasterio hispalense de un tercer miembro de la familia. Se trata del segundo Almirante, Diego Colón, que, camino de Sevilla, para ser recibido por el Emperador y asistir a la boda con doña Isabel de Portugal, se sintió mal a su paso por La Puebla de Montalbán, donde murió en la casa de su amigo Alonso Téllez Pacheco el 23 de febrero de 1526. A continuación sus criados lo trasladaron al monasterio cartujo, siendo enterrado en calidad de depósito en la capilla de Santa Ana, como era su voluntad según el testamento que había otorgado en Santo Domingo el año de 1523. El cronista Fernández de Oviedo, que nos relata en su *Historia* la enfermedad y muerte de Diego, añade: *pusieronle allí en depósito...fue inhumado en primeros de marzo de 1526, donde yacían su padre y su tío Diego*.

Durante cerca de veinte años más permanecerán en la capilla covitana los restos mortales del Descubridor y su hijo primogénito Diego hasta que doña María de Toledo, la Virreina, viuda del segundo Almirante, tuvo oportunidad de cumplir la voluntad de su marido respecto a su sepultura perpetua y la del Almirante Viejo. Tras la conclusión de los famosos pleitos mantenidos entre los Colón y la Corona,

⁵ *Raccolta*, Parte II, vol. II, págs. 183-196, se reproducen seis documentos datados entre los días 19 a 24 de febrero de 1515, en Sevilla: últimas voluntades, poder para testar a favor de Gaspar Gorrício, elevación a público de las últimas voluntades, fe del sepelio, inventario de bienes y testamento redactado por Gorrício.

María de Toledo ya estaba en disposición de cumplimentar dicha manda. Contaba para ello con la concesión real para panteón colombino de la capilla mayor de la catedral de Santo Domingo (La Española), otorgada con fecha 2 de junio de 1537, a la que siguieron otras dos provisiones reales en 1539 y 1540. La merced real de enterramiento se refería al Descubridor y sus descendientes, excluyendo así a los hermanos u otros parientes de don Cristóbal.

Desde el verano de 1530 se hallaba en España María de Toledo. Durante largas temporadas en la Corte defendió con firmeza los privilegios y derechos colombinos, a la vez que se ocupaba de concertar ventajosos matrimonios para sus hijas. Su fortaleza y tenacidad impulsaban la resolución de los pleitos, como nos sugiere la declaración del propio Monarca: *porque no anduviere ella (la Virreina) aquí con tantas fatigas y trabajos como andaba tanto tiempo ha, cargada con sus hijos, gastando lo que no tenía e importunando a Su Majestad, que le era lo más sensible.*

El 9 de julio de 1544 salía de Sanlúcar de Barrameda la flota con destino a La Española en la que viajaban María de Toledo, su hijo menor Diego y su hermano fray Antonio de Toledo, acompañados de cincuenta y una personas de su casa. En la misma flota iba el obispo de Chiapas, fray Bartolomé de las Casas, junto con varios monjes de su orden. En éste, su último viaje, doña María llevó consigo los restos de su suegro y de su marido; el cronista Garibay nos dice al respecto: *La dicha doña María de Toledo, su mujer, trasladó juntos a su suegro y marido en el año de 1544, a la dicha capilla mayor de la Iglesia catedral de Santo Domingo de la Isla Española.*

En el monasterio de Santa María de las Cuevas quedaron tan sólo los restos de Diego Colón, hermano del Descubridor, ya que, como hemos dicho, la concesión del Emperador no contemplaba más que a Cristóbal Colón y a sus descendientes. El otro hermano, Bartolomé, había sido sepultado en Santo Domingo y, por otra parte, su otro hijo, Hernando, fallecido en 1539, había sido enterrado en la catedral hispalense.

Exhumaciones y análisis practicados hasta ahora de los restos de Diego Colón, hermano del Descubridor

Una vez la virreina María de Toledo sacó de la cripta de la capilla de Santa Ana los restos de su marido y su suegro, el paso del tiempo borró en la memoria de la familia que los restos de Diego Colón habían quedado en dicha cripta. Como ya vimos, Diego no había tenido descendencia y, además, las siguientes generaciones de su sobrino el segundo Almirante se enzarzaron en un largo pleito por el mayorazgo del Descubridor. Todo ello motivó la pérdida de una directriz familiar que mantuviera unidos los intereses y legado del fundador. Desde ese momento tan sólo algunos manuscritos, entre ellos los registros cartujos, representan la memoria del enterramiento en Las Cuevas.

La Cartuja seguirá siendo recinto monacal hasta que la desamortización de Mendizábal en 1836 les obligue a abandonarlo. Pocos años después se establece en el mismo edificio la fábrica de loza que constituye el empresario inglés, Charles Pickman. Además de la construcción de hornos, necesarios para iniciar la producción, Pickman acondiciona la iglesia del convento como almacén de piezas; el espacio de la capilla de Santa Ana, bajo la cual se halla la olvidada cripta colombina, es utilizado como archivo de la fábrica.

Ya en las primeras décadas del siglo veinte, Carlos Serra y Pickman, presidente del consejo de administración de la fábrica, hombre de gran inquietud cultural y miembro de número de la Academia Sevillana de las Buenas Letras, se convirtió en entusiasta conocedor de la historia del complejo monacal en el que estaba instalada su fábrica. Sus estudios le llevaron al conocimiento de los enterramientos colombinos en la cripta covitana y sus resultados los expuso en una monografía, publicada muchos años después de su muerte.⁶ Guiado por sus investigaciones, intentó localizar la famosa cripta colombina; en el verano de 1930, tras practicar varias calas en el piso de la capilla de Santa Ana, a unos 10 cm debajo de la solería, fue encontrada la clave de una bóveda de ladrillo. En aquella ocasión pudo observarse que *la estancia estaba macizada de tierra, no quedando libre en la parte superior más que un hueco como de treinta cm*. Por el momento nada más se indagó y hubieron de transcurrir veinte años más para que nuevamente Pickman decidiera continuar con la búsqueda.

En 1950, acompañado de personalidades del mundo de la cultura y la iglesia (una comisión archidiocesana y otra nombrada por la Real Academia de la Historia, compuesta por su director, el Duque de Alba, Manuel Gómez Moreno, Gregorio Marañón y Baltasar Cuartero), Pickman intenta localizar la entrada a la cripta. De nuevo se practican calas en el pavimento; se halla el acceso a la cripta, mediante una escalera que arranca de su parte central y, como se había visto anteriormente, se observa que la sala está cegada por el limo. Varios días se invirtieron en extraer cuidadosamente las capas de tierra sedimentada, exenta de piedras o cascotes.

En el centro de la estancia (de unos 3 × 4,5 m), aproximadamente a un metro del último peldaño de la escalera de acceso, apareció un cráneo. A medida que se iba despejando de arena el recinto, descubrieron un esqueleto extendido que tenía las manos superpuestas sobre el tórax, como era tradición cristiana. El esqueleto se hallaba completo a excepción de los pies, quebrados las tibias y peronés a la altura de su tercio medio. Aunque la tierra sobre la que se apoyaban los miembros inferiores fue examinada detenidamente, no se hallaron los restos óseos que faltaban.

Cercanos a los huesos se encontraron residuos de óxido de hierro, que corresponderían a los clavos que debieron unir las tablas de madera del ataúd en el que fue enterrado, de las que no quedaba resto alguno.

6 Serra Pickman, Carlos: *Cristóbal Colón: sus estancias y enterramiento en La Cartuja de Sevilla*. Ed. de Pedro Romero de Solís. Sevilla, 1992.

Los especialistas y académicos presentes identificaron aquellos restos como los de Diego Colón, hermano del Descubridor, único miembro de la familia que desde su fallecimiento y depósito, de acuerdo a los testimonios escritos, nunca había sido trasladado.

Los restos óseos fueron analizados por el Dr. Delgado Roig, profesor agregado de Medicina Legal, y por el Dr. Franco Hernández, profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Sevilla, tras lo cual emitieron un dictamen en el que afirmaron pertenecían a un varón de aproximadamente 1,61 m. de altura, unos 60 kg. de peso y que había muerto entre los 60 y 70 años. Añadieron que posiblemente había sufrido un proceso de carácter reumático.

Concluida la investigación, la osamenta quedó en la misma posición en la que se había encontrado, a excepción del cráneo que fue entregado para su examen al catedrático de la Facultad de Medicina de Sevilla, Dr. Pedro Alver, sin que desde entonces se haya tenido más noticias sobre el mismo.

Más de veinte años después, nos confesaba Antonio Torroba Llorente, consejero delegado de la fábrica La Cartuja de Sevilla que, por su iniciativa, en 1961 se realizó un nuevo examen de los restos de Diego Colón. En esta ocasión se contó con la presencia, entre otras, de José Sebastián y Bandarán, canónigo de la catedral hispalense, del Dr. José Antonio Muñoz Benítez, el Dr. Charles W. Goff, de la Universidad norteamericana de Yale y del Prof. José Llavador Mira, de la Universidad de Sevilla; Ángel Olavarría Téllez, notario de Sevilla, levantó un documento público de lo ocurrido aquél 4 de enero.

En la mencionada acta notarial se dejó constancia de la identificación de los restos óseos realizada por el Dr. Muñoz Benítez, así como de que los restos fueron colocados en una caja de cinc precintada, *colocando al efecto unas tiras de papel en las que estampó el sello en tinta de mi Notaría*. Para su protección, la caja de cinc se introdujo en otra de madera.

Respecto al Dr. Goff, director del Departamento de Traumatología de la Universidad americana, quien además se confesó investigador colombino, emprendió una larga investigación a partir de las muestras óseas que le fueron entregadas. En virtud de la colaboración que el pasado mes de octubre hemos recibido de la Dra. Toby A. Appel, de la Cushing/Whitney Medical Library de la Universidad de Yale, facilitándonos amablemente copia de la documentación personal del Dr. Goff conservada en aquel centro, conocemos los esfuerzos del traumatólogo americano por verificar los más completos análisis. Para ello, se dirigió a distintos especialistas, entre ellos a la Dra. Lois K. Lippold, antropóloga de la Universidad de Wisconsin, y al Dr. Harold M. Frost, del Departamento de Cirugía Ortopédica del Hospital Henry Ford de Detroit (Michigan). Si bien, en general, los resultados de estos análisis coinciden con los exámenes practicados en Sevilla, la Dra. Lippold concluyó, como novedad de gran interés, que los restos pertenecían a un varón con grupo sanguíneo B, además, leemos entre las conclusiones de Goff, un dato diferente y más preciso que el aportado por los espe-

cialistas sevillanos, nos referimos a la edad del difunto que Goff calcula en cuarenta y cinco años.

A partir de 1961, aquella estancia perdió su calidad de sepultura. Los restos no serían devueltos a la cripta, ya que la pequeña urna se depositó en el despacho del director de la fábrica. Posteriormente, con el cambio de sede, los restos mortales de Diego Colón, abandonaron para siempre el monasterio cartujo, al ser llevados a las nuevas instalaciones de la sociedad en las inmediaciones de la ciudad hispalense.

¿Qué conclusiones se podrían derivar de los análisis del ADN?

El proyecto científico que nos ocupa pretende el análisis del ADN de Diego Colón, exhumado el pasado 17 de septiembre, para un posterior contraste con las correspondientes pruebas del ADN a practicar sobre los restos de Cristóbal Colón.

La ubicación de los restos del Descubridor contempla una antigua polémica, veamos: los restos de don Cristóbal fueron trasladados desde la catedral dominicana a la de La Habana, en 1795, cuando la Isla dejó de ser española. Al perderse Cuba, de nuevo fueron exhumados y traídos a la catedral de Sevilla en 1899, para finalmente ser depositados en 1902 en el monumento que hoy podemos observar en la catedral hispalense, junto a la puerta de San Cristóbal;⁷ por otra parte, en Santo Domingo, como resultado de ciertas obras realizadas en 1877 en la capilla mayor catedralicia, el arzobispo de origen italiano, Cocchia, afirmó públicamente que se habían encontrado los verdaderos restos del Almirante Viejo, y que los españoles se habían confundido trasladando otros restos distintos a la catedral cubana. La respuesta de la Real Academia de la Historia española fue contundente y, mediante el correspondiente estudio del académico don Manuel Colmeiro, se pronunció en contra de esta tesis, defendiendo la autenticidad de los conservados entonces en la catedral de La Habana.

Con estos antecedentes, el actual proyecto intenta abordar el examen de los restos conservados en la catedral de Sevilla, cuya realidad entendemos que quedó suficientemente probada, documentalmente, en el estudio que indicamos al principio de este artículo; por supuesto que también se debería realizar el análisis de los restos custodiados en Santo Domingo, actualmente en el monumento denominado Faro a Colón, para despejar esa *nebulosa colombina* que, entre otras incógnitas, rodea la figura del Descubridor.

Las pruebas de ADN pueden demostrar la relación de parentesco entre diversos miembros de una familia. En este sentido, para el caso que nos ocupa, esclare-

7 El féretro del monumento nunca ha sido abierto desde el 17 de noviembre de ese año. Su apertura precisaba tres llaves, que, entonces, quedaron en poder del arzobispo de la diócesis de Sevilla, Marcelo Spínola y Maestre, el duque de Veragua, Cristóbal Colón de la Cerda, y el alcalde de la ciudad, Manuel Héctor y González Abreu.

cerían la autenticidad de los restos colombinos de uno u otro lado del Atlántico, además de aportar datos imprescindibles para admitir o rechazar diferentes teorías acerca del origen del Descubridor. De esta forma se podría probar la relación fraternal entre Diego Colón y el Descubridor por parte de padre y madre, o bien si sólo comparten uno de sus progenitores. En el segundo supuesto, y siendo común sólo la madre, daría refrendo inicial a alguna de las teorías que defienden que el Descubridor era hijo natural de personajes como el Príncipe de Viana, el duque del Infantado, nieto de don Duarte de Portugal, etc. al mismo tiempo que cuestionarían la tesis tradicional genovesa que mantiene que los padres del Descubridor, y sus hermanos, eran Domenico Colombo y Susana Fontanarosa.⁸

Pero además, nos permitimos sugerir la realización de un cuarto análisis de ADN que coadyuvaría a resolver la incógnita colombina: nos referimos a los restos de Hernando Colón, hijo segundo del Almirante Viejo, depositados asimismo en la catedral hispalense, cuya identidad está fuera de toda duda.

GUADALUPE CHOCANO
Y ANUNCIADA COLÓN DE CARVAJAL

8 La condición de extranjero respecto a Colón es manifiesta desde un primer momento, y precisamente tuvo un papel importante en la oposición que sufrieron los hermanos Colón en la isla de Santo Domingo durante su primera estancia según el testimonio de Las Casas: *como el Almirante y sus hermanos eran extranjeros y solos gobernaban a gentes española, que aunque a sus naturales señores es sujetísima, pero menos humilde y paciente y más dura de cerviz para tener sobre sí superiores de extraña nación que otra, mayormente hallándose fuera de sus tierras, donde más muestran su dureza y ferocidad que ninguna...*